

# Asamblea Extraordinaria de Productores

INIA-TREINTA Y TRES



**Sin duda**, la Asamblea de junio fue una instancia "histórica". Por primera vez, la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Cultivadores de Arroz se realizó sin haber acordado ni el precio provisorio de la zafra agrícola 2015/2016 ni el definitivo de la 2014/2015. Casi 170 productores de todas las zonas arroceras del país se dieron cita a partir de las 9 hs. en la sede de INIA Treinta y Tres.

Pasadas las 10 hs abrió la oratoria el presidente de la Asociación, Ing. Agr. Ernesto Stirling, quien comenzó haciendo referencia al momento difícil que pasa el sector, y recaló la importancia de trabajar juntos. Destacó que se trata de un momento en que la tendencia de costos al alza y la baja en los precios de venta se suman a la terrible situación climática que afectó la última zafra. De esta forma fue relatando las circunstancias que llevaron a la situación de la negociación. Fue una excelente zafra en términos de rendimientos con 8.600 kg promedio de producción pero a los bajos

precios se le sumaron dificultades en las ventas, llegando al 28 de febrero con una cantidad considerable de arroz sin colocar. De esta forma, la negociación del precio definitivo que se realiza entre fines de febrero y abril se fue postergando. En el mes de marzo comenzó a notarse una reactivación de los mercados y para el 26 de abril se había vendido todo el arroz correspondiente a la zafra pasada.

La reactivación se dio gracias a la apertura de nuevos mercados, como Colombia y Cuba, y a la vuelta a algunos destinos que fueron muy importantes en el pasado en términos de venta de arroz, como es el caso de Irán y Brasil.

Stirling, apoyado por la totalidad de la Comisión Directiva, se abocó a explicar detalladamente la negociación de precio, las etapas de la misma y las principales dificultades, así como las circunstancias que provocaron que se llegara a la Asamblea con dos propuestas: una referida al precio definitivo correspondiente a



LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES FUERON LOS NIVELES DE PRECIOS, LA SITUACIÓN GENERAL DE LA CADENA ARROCERA Y EN PARTICULAR DEL SUBSECTOR PRODUCTIVO, Y LAS CONDICIONES CONTRACTUALES QUE RIGEN EL PRECIO CONVENIO. MUCHOS DE LOS PARTICIPANTES DESTACARON QUE EL CONTRATO DE COMPRA VENTA DE ARROZ ES LA COLUMNA VERTEBRAL DEL SISTEMA ARROCERO Y QUE EL MISMO REQUIERE ALGUNAS MODIFICACIONES QUE ATIENDAN AL ESLABÓN PRODUCTIVO DE LA CADENA

de la cadena arrocera y en particular del subsector productivo, y las condiciones contractuales que rigen el Precio Convenio. Muchos de los participantes destacaron que el Contrato de Compra Venta de Arroz es la columna vertebral del sistema arrocero y que el mismo requiere algunas modificaciones que atiendan al eslabón productivo de la cadena. Se hizo hincapié en que “la fortaleza de la cadena reside en el eslabón más débil que son los productores” y que están representados en la Asamblea. La fortaleza más importante que tienen los cultivadores es que son la base sobre la cual se construye la cadena.

la zafra agrícola 2014/2015 y otra referida al precio provisorio de la zafra 2015/2016 que se negocia antes del 30 de junio de cada año.

No faltó oportunidad para destacar las dificultades de la zafra 2015/2016 en la que tanto la siembra como la cosecha se vieron afectadas por las intensas lluvias. El resultado fue de 22.000 ha inundadas de las aprox. 163.000 ha cosechadas. Si bien los rendimientos promedios llegaron a unos 8.100 kg/ha, éstos esconden una gran variabilidad entre las distintas zonas arroceras del país, así como entre productores, por la diferencia de los efectos climáticos en las chacras.

Productores de todo el país realizaron intervenciones durante la Asamblea, y a partir de éstas surgieron preguntas, opiniones, propuestas a trabajar en conjunto y posturas a nivel de las distintas Comisiones Regionales, así como también temas a reflexionar y debatir tanto a nivel de la gremial de productores como dentro de la cadena arrocera.

Las principales preocupaciones fueron los niveles de precios, la situación general

Por otra parte, se discutió la importancia de contar con un fondo arrocero que sirva de apoyo para los productores, a los efectos de salvar la coyuntura actual. Al respecto, la Comisión Directiva explicó que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) incorporó en la reciente Rendición de Cuentas la creación de un Fondo de Financiamiento y Reconversión de la Actividad Arrocera de hasta USD 80.000.000 (dólares americanos ochenta millones). El Fondo IV tendría dos particularidades que fueron incorporadas a nivel del proyecto de Ley. La primera sería que este Fondo estaría específicamente destinado para cancelación de deudas originadas a nivel del cultivo de arroz y la segunda que el Poder Ejecutivo tendría la facultad de determinar hasta un 20% de libre disponibilidad para el productor.

Luego de más de seis horas de debate e intercambio, los productores presentaron



una única moción que fue votada por unanimidad y que resultó en una resolución que abarca diversos aspectos de la producción de arroz.

Se resolvió “apoyar a la Comisión Directiva en las gestiones realizadas en el ámbito de negociación con los Molinos industrializadores”. De esta forma se reafirma la gran unidad que tiene la gremial y su fortaleza a la hora de tomar decisiones como sector. Por otro lado, se manifiesta “la total disconformidad con la posición de la industria en las diferentes instancias de negociación reciente, así como con las sucesivas imposiciones de suba de precios en forma unilateral de los servicios que brinda a los productores”. Asimismo, y en relación a la negociación de precio, los

productores definieron “avanzar en la firma del precio definitivo 14/15 y el provisorio 15/16”, pero estos acuerdos se condicionaron a la conformación de una Comisión Molinos-ACA para rediscutir el Contrato de Compraventa de Arroz. Los integrantes de esta Comisión, por parte de ACA, representarán a todas las Comisiones Regionales de la Asociación. A su vez, la Asamblea facultó a la Directiva de ACA para que, en un plazo razonable y de acuerdo a los precios de mercado, redefina los valores de precio provisorio. Se destacó que dada la baja o nula rentabilidad, es necesario reafirmar la necesidad del FFRAA IV de USD 60.000.000 dentro de los límites planteados en la ley de Rendición de Cuentas y se encomienda a la Comisión Directiva

la implementación del mismo. Teniendo en cuenta que las soluciones financieras no pueden seguir siendo sustitutas de las soluciones económicas genuinas que el sector productivo necesita. Finalmente se reafirma “la preocupación por el elevado costo país que afectan el desarrollo de la cadena arrocerá”. ◻

**BKT**

creciendo  
junto al  
agro

**TORNOMETAL**

Juan Berghi 2694 (Ruta 1 y Cno. Cibils)  
neumáticos@tornometal.com

www.tornometal.com 2313 2025\*